

BASES ELECCION DE DAMAS CANDIDATAS A CHOQUERA INFANTIL

CARNAVAL COLOMBINO 2.020

1. Podrán participar en la elección de Damas aspirantes a CHOQUERA INFANTIL del Carnaval Colombino 2.020, todas las candidatas cuya edad esté comprendida entre, un mínimo de siete años y un máximo de diez años, cumplidos durante el año 2.019, y ser natural de Huelva, o estar empadronada en la localidad de Huelva durante, al menos, los dos últimos años.

2. La elección y coronación se realizará en un solo acto conjunto. Un primer acto de preselección de Damas, y un segundo acto de elección y Coronación de Choquera, de entre las Damas preseleccionadas. **El acto tendrá lugar el día 11 de Enero de 2020 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón.** La Elección de Damas consistirá en una entrevista personal y un desfile público, y de entre las preseleccionadas se elegirá a la Choquera del Carnaval Colombino 2020.

La entrevista personal será a puerta cerrada con los miembros del Jurado. Cada jurado elaborará un total de seis preguntas adaptadas a las edades de las participantes. Cuatro de las preguntas versarán sobre cuestiones de cultura general y vivencias, y las otras dos sobre carnaval. Las preguntas se introducirán en un bombo, para que las candidatas saquen del bombo sus propias preguntas. Cada aspirante escogerá seis preguntas (cuatro del bombo de cultura y vivencias, y dos de carnaval). Dichas preguntas serán las que compondrán su entrevista.

El desfile tendrá lugar en el acto de Elección y Coronación el día 11 de enero de 2020, en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, y constará de dos pases, uno de elegancia, siendo de libre elección de la aspirante el vestido y calzado, en el que se valorará elegancia, simpatía, movimiento y seguridad en el escenario. El segundo pase se realizará a ritmo de música elegida personalmente por cada candidata, para la mejor defensa y lucimiento de su disfraz en el escenario. No sobrepasando los dos minutos de tiempo y supervisado en todo momento por el responsable del acto. En este pase las aspirantes deberán llevar obligatoriamente disfraz y en ningún caso las candidatas podrán llevar antifaces que cubran total o parcialmente el rostro.

3. Puntuaciones del acto de Elección de Damas 2020.

Entrevista	0 a 5
Pase de elegancia	0 a 5
Pase de disfraz	0 a 8

3.1. Puntuaciones del acto de Coronación de Choquera 2020.

Cada aspirante recibirá una sola puntuación por cada miembro del jurado, siendo éstas las siguientes: 3, 4, 5, 6 y 8.

4. Elección del Presidente del Jurado.

La Junta Directiva de la F.O.P.A.C. tendrá potestad para asignar a una persona de reconocido prestigio y honestidad para ser Presidente del jurado, sin derecho a voto y cuyas misiones serán las siguientes:

4.1. Servir de enlace entre los componentes del Jurado y la Junta Directiva de la F.O.P.A.C, y velar por el cumplimiento estricto de las bases de dicho concurso.

4.2 Recibir de los miembros del jurado los sobres con las puntuaciones, una vez finalizado cada pase.

4.3 Los miembros del jurado no podrán asistir a los ensayos de las galas de elección de damas y choqueras. El incumplimiento de este artículo podrá suponer la destitución como miembro del jurado.

5. Las Damas elegidas serán un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) de entre quienes, posteriormente, será elegida la Choquera Infantil en un acto solemne.

6. Las candidatas a Choquera Infantil estarán obligadas a asistir a cuantos ensayos sean necesarios para la organización de dicho acto.

7. La organización del mencionado acto estará a cargo de la FOPAC, o personas en las que ésta delegue.

8. Las inscripciones de las candidatas se presentarán en la FOPAC, c/ Hermanos Maristas nº 2, de Huelva, **desde el 11 al 22 de Noviembre de 2.019, en horario de 20.00 a 22,00 horas.**

9. Dichas inscripciones deberán ir acompañadas obligatoriamente de una fotografía actual tamaño 7x10 cm., que se utilizará para su publicación en la revista, y una fotocopia de algún documento oficial que acredite la edad de la aspirante. No podrán ser candidatas aquellas personas que hayan sido elegidas Choqueras Infantil en años anteriores.

10. Tanto las Damas preseleccionadas como, una vez elegida, la Choquera Infantil, están obligadas a asistir a todos aquellos actos de carácter infantil, así como a la Cabalgata que organice esta Federación, con motivo del Carnaval Colombino 2020.

11. Tanto las Damas elegidas, como la Choquera Infantil, sólo podrán acudir al Palco oficial del Gran Teatro, durante el Concurso de agrupaciones de Carnaval, los viernes, sábados y vísperas de fiesta, nunca en día laborable.

12. La Federación se reserva el derecho de retirar la corona o banda, si la representante de esta incumpliera sin motivo suficientemente justificado algún punto de estas bases.

Huelva, 24 de Septiembre de 2.019
F.O.P.A.C